

RESUMEN EJECUTIVO

PANAMÁ
NATURAL



Nota introductoria

Este documento es un borrador preliminar del Plan que está siendo desarrollado por el PFP Panamá Natural en colaboración con sus socios y aliados. Su propósito es compartir un resumen del contenido en desarrollo para promover la comprensión y el conocimiento (awareness) sobre el proceso y las metas que se están definiendo colectivamente. Este resumen se comparte con los aliados estratégicos con el fin de recibir sus observaciones, comentarios y aportes, que contribuirán a fortalecer y enriquecer la versión final del plan. Agradecemos de antemano su tiempo, colaboración y compromiso en este proceso conjunto.

INTRODUCCIÓN

Con 122 áreas protegidas, 12 zonas de vida y una variedad de ecosistemas que ocupan el 31.8% de la superficie terrestre y el 54.3 del área marina del país, el SINAP es el resguardo de la biodiversidad de Panamá. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), fortalecido y consolidado mediante mejoras medibles en su representatividad, conectividad, efectividad de manejo y vínculo con el desarrollo sostenible de las comunidades que viven dentro y alrededor de las áreas, es el pilar de un Panamá Natural que perdura para las presentes y futuras generaciones. Este es el objetivo del presente Plan de Conservación y Desarrollo Comunitario (PCDC).

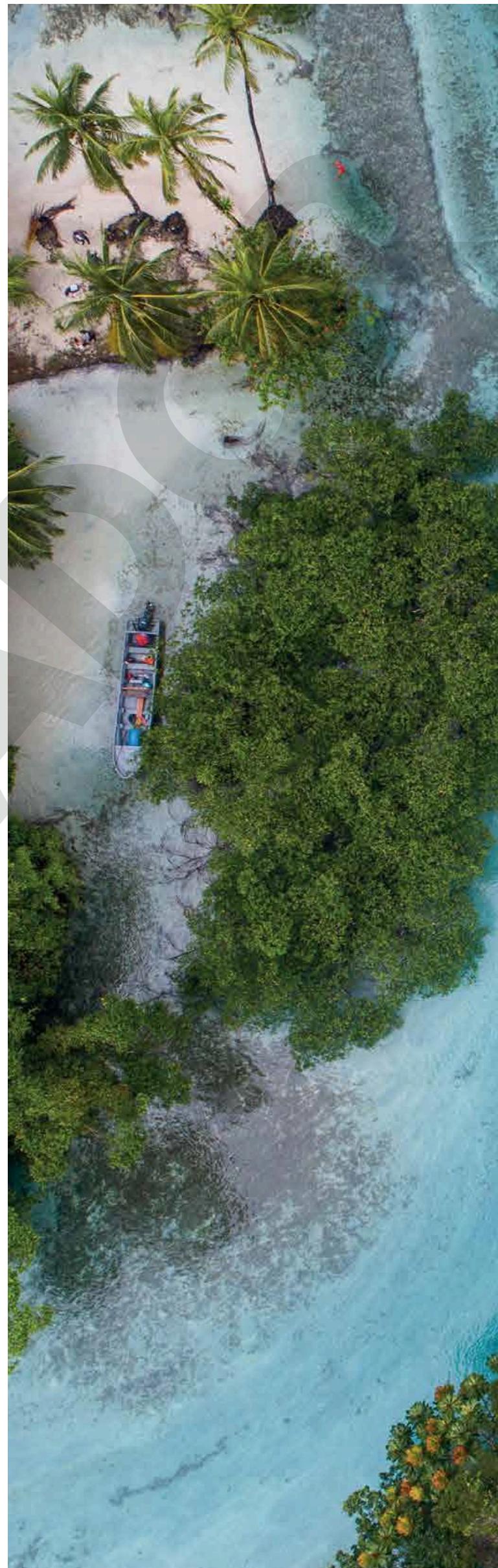


Panamá megadiverso

Panamá, reconocido como un país megadiverso, alberga más de 60 ecosistemas que incluyen bosques tropicales húmedos y secos, manglares, arrecifes coralinos, humedales, sabanas, entre otros hábitats que sostienen más de 10,000 especies de plantas, 255 de mamíferos, 972 de aves y 240 de reptiles y anfibios. Esta diversidad además de ser un motivo de orgullo nacional y felicidad para las personas representa un aporte directo a la economía. Para el período 2010-2013, se estimó que 25 áreas protegidas aportaban bienes y servicios a la economía nacional por un valor de US\$226,25 millones anuales. Es sabido que la operación del Canal de Panamá, motor de la economía nacional, depende de la provisión de agua de la Cuenca del Canal y el Parque Nacional Chagres.

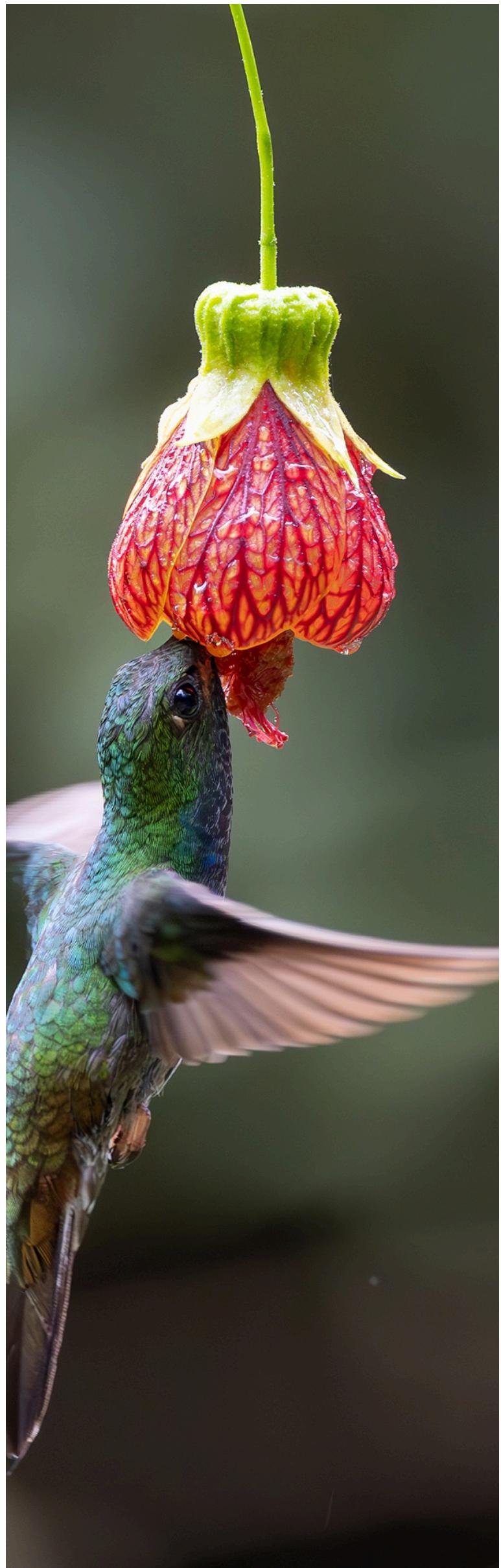
Biodiversidad amenazada

A pesar de la contundencia de los datos sobre el aporte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a la economía nacional, en general, este aporte sigue siendo subvalorado. Estudios recientes indican que menos del 0.5% del presupuesto anual de Panamá y menos del 0.15% del PIB se invierten en biodiversidad.



La biodiversidad de Panamá está amenazada por causas antropogénicas, principalmente por presiones de los sectores productivos que impulsan el cambio del uso de suelo mediante la permanente expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas, resultando en pérdida de ecosistemas, de hábitat y de especies. A pesar de ingentes esfuerzos, el país aún mantiene una tasa anual de deforestación y pérdida de cobertura boscosa cercana al 0.36 %, con 483,000 hectáreas deforestadas entre 2001 y 2021. Además, proyectos mineros, carreteras y desarrollo urbano generan fragmentación, migración hacia zonas rurales y cambios en el uso del suelo que afectan reservas y corredores biológicos. Otras amenazas crecientes a la biodiversidad se relacionan con una capacidad institucional fragmentada, débil aplicación de las normas y financiamiento insuficiente, todo ello exacerbado por los impactos del cambio climático.

Además del impacto en la biodiversidad, cada hábitat natural degradado o perdido, afecta directamente a miles de personas, principalmente en comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas, cuyos medios de vida están ligados directamente a los recursos de la biodiversidad, contribuyendo a un aumento de la brecha de desigualdad que laстра las aspiraciones nacionales de desarrollo humano y sostenibilidad.



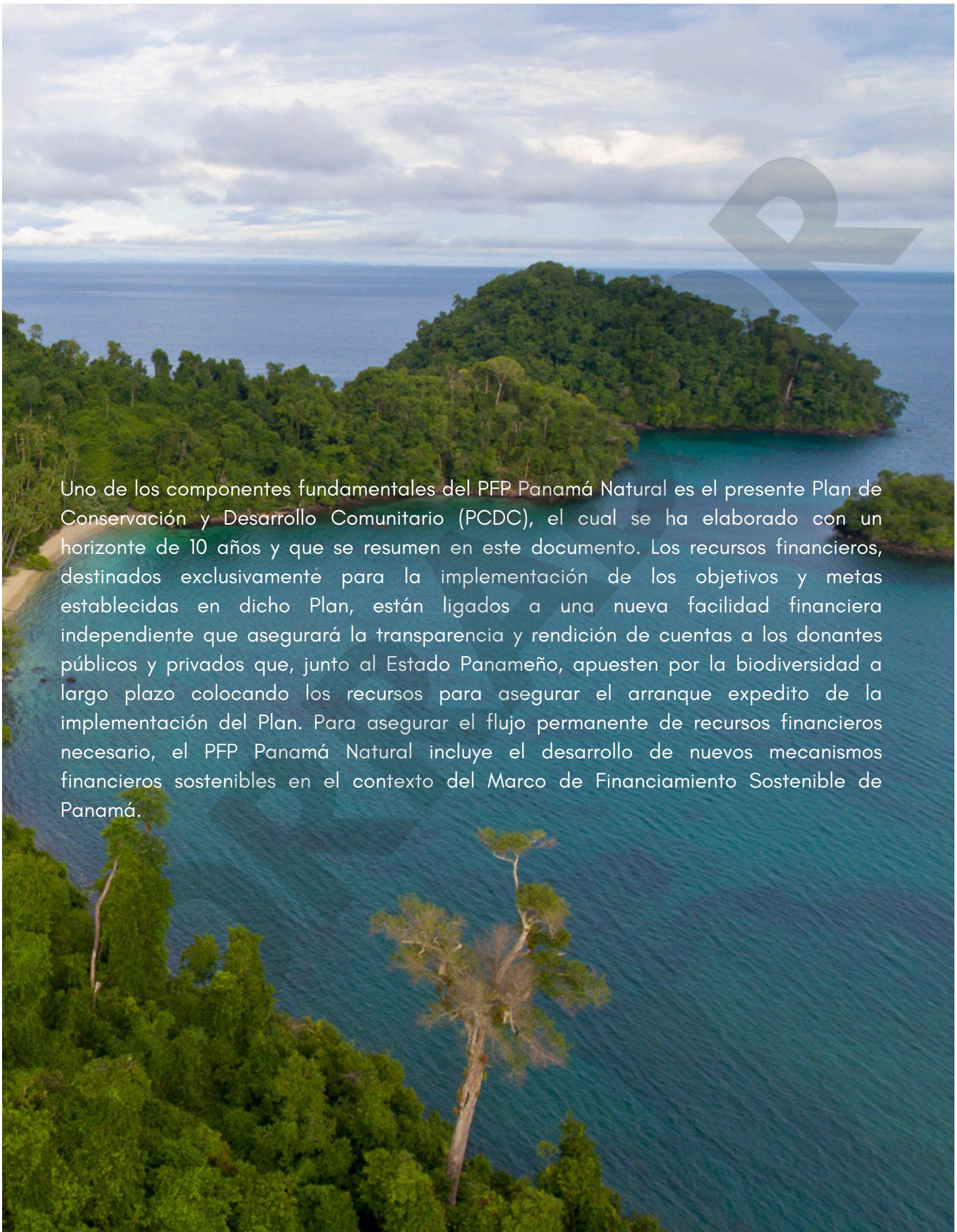
Las soluciones

La pérdida de la biodiversidad, considerada una de las tres grandes crisis de la humanidad, tiene que ser revertida, no solo detenida. La conservación de la biodiversidad requiere medidas urgentes para asegurar la permanencia en el largo plazo de esos ecosistemas vitales. Este mandato, recogido en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y en el nuevo marco global de biodiversidad, ha sido adoptado por Panamá. Las metas nacionales en materia de biodiversidad, junto con las metas de acción climática y de lucha contra la desertificación, están recogidas en el Pacto de Panamá con la Naturaleza.

Para cumplir con estos mandatos éticos y legales, uno de los mecanismos que se implementa a nivel global es el Modelo de Financiación para la Permanencia (PFP por sus siglas en inglés). El PFP vincula de manera integrada las dimensiones ecológica, financiera y política para cumplir objetivos específicos de conservación y desarrollo comunitario en un horizonte de largo plazo.

En Panamá, inspirado en el modelo PFP, la iniciativa “Panamá Natural” tiene como objetivo asegurar la permanencia de la biodiversidad a través del fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de áreas protegidas, asegurando que cada ecosistema de Panamá esté representado y protegido a perpetuidad, mediante la movilización de recursos financieros a gran escala. Esta conservación efectiva solo se puede lograr de la mano de las mujeres y hombres de todo el país, principalmente de aquellos que tradicionalmente han estado en relación directa con los bienes y servicios que ofrece la biodiversidad. Así, el PFP-Panamá Natural une las metas de conservación con metas de desarrollo social y comunitario compatible, para que la naturaleza y las personas prosperen juntas.





Uno de los componentes fundamentales del PFP Panamá Natural es el presente Plan de Conservación y Desarrollo Comunitario (PCDC), el cual se ha elaborado con un horizonte de 10 años y que se resumen en este documento. Los recursos financieros, destinados exclusivamente para la implementación de los objetivos y metas establecidas en dicho Plan, están ligados a una nueva facilidad financiera independiente que asegurará la transparencia y rendición de cuentas a los donantes públicos y privados que, junto al Estado Panameño, apuesten por la biodiversidad a largo plazo colocando los recursos para asegurar el arranque expedito de la implementación del Plan. Para asegurar el flujo permanente de recursos financieros necesario, el PFP Panamá Natural incluye el desarrollo de nuevos mecanismos financieros sostenibles en el contexto del Marco de Financiamiento Sostenible de Panamá.

El Plan -PCDC

El Plan de Conservación y Desarrollo Comunitario (PCDC) es una planificación a escala de paisaje que abarca todo el territorio nacional que incluye las áreas protegidas del SINAP, su conectividad ecológica y socioeconómica. Esta escala gruesa de planificación permite abordar estratégicamente las amenazas principales a la biodiversidad mediante estrategias transformacionales de alcance amplio y desde una perspectiva que integra a los actores sociales del territorio. Las planificaciones detalladas para capturar elementos específicos de las regiones y de las áreas protegidas son parte del proceso de implementación.

El PCDC se está desarrollado con las visiones de los actores de dichos paisajes, mediante un proceso amplio y documentado de co-creación y consulta con personas expertas, líderes comunitarios, académicos, funcionarios públicos, investigadores, ambientalistas de todo el país. El PCDC tiene los siguientes objetivos:

- a) Definir el marco estratégico necesario para que la inversión asegure la conservación efectiva y a largo plazo del SINAP bajo un enfoque territorial, participativo e inclusivo;
- b) Fortalecer los medios de vida de las comunidades para incrementar los beneficios generados por la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados al SINAP.

Para lograr estos objetivos, se proponen inversiones estratégicas en 6 líneas de acción: condiciones habilitadoras, gestión del conocimiento, manejo efectivo de áreas protegidas, representatividad ecológica, integridad ecológica y conectividad sociológica, y desarrollo comunitario participativo e inclusivo.





A través de estas líneas estratégicas detalladas en la figura de arriba, el PFP Panamá Natural contribuye significativamente al logro de metas claves establecidas en el Pacto de Panamá con la Naturaleza, tales como:

- Contribuye con el 100% de la meta nacional sobre corredores de conservación con objetivos de conectividad en paisajes (4 corredores).
- Contribuye con el 50% de la meta nacional de reducción de deforestación en los corredores de conservación.
- Contribuye con el 20% de la meta nacional de restauración de manglar.

Marco estratégico

El Plan quiere ser una oportunidad para posicionar el patrimonio natural de Panamá como prioridad nacional, generando más evidencia sobre la posibilidad de un desarrollo que respeta y promueve los derechos de las personas y de la naturaleza. Para ello, el marco estratégico del Plan consta de 6 objetivos y 22 resultados distribuidos en el plazo del 2027 al 2037, como primera fase de planificación, financiamiento e implementación.

LE1. Condiciones habilitadoras

Objetivo: Para el 2037, se habrán fortalecido las condiciones institucionales, legales, técnicas, financieras y de gobernanza para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo comunitario en el país

R1. Para el 2030, estructura organizativa optimizada del SINAP y de las unidades técnicas del Ministerio de Ambiente,

R2. Para el 2028 se han elaborado y actualizado 8 procedimientos técnicos para manejo efectivo de la biodiversidad

R3. Para el 2028 opera el Consejo de Coordinación Interinstitucional del SINAP (MiAmbiente, MIDA, MIVIOT, MOP, ARAP, ANATI, ATP)

R4. Para el 2030 se cuenta con el marco jurídico actualizado para regulación de infraestructura y prohibición de minería en APs

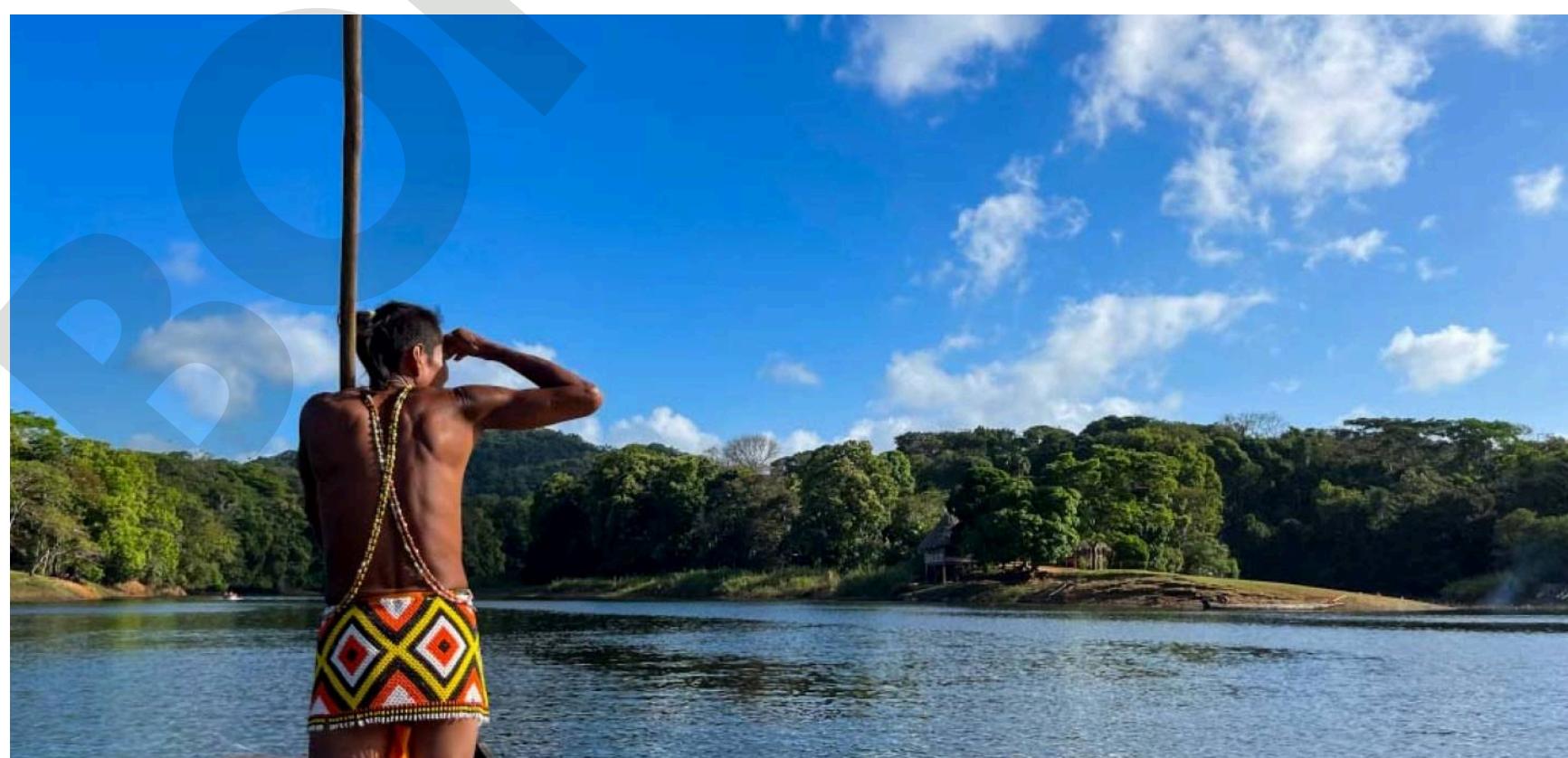
R5. Para el 2030, se implementa un programa de formación en biodiversidad para 300 operadores de justicia

LE2. Representatividad ecológica

Objetivo: Para el 2037, la cobertura del SINAP se ha ampliado en 4,847 Km² bajo alguna categoría de manejo, de los cuales 3 889 Km² corresponde al territorio continental, 958 Km² en la zona económica y 72 Km² de ecosistemas de manglar.

R1. Para el 2029, áreas protegidas seleccionadas del SINAP han ampliado su cobertura en 1,693 Km².

R2. Para el 2030, se han declarado nuevas áreas protegidas equivalentes a un área de 3,153 Km².



LE3. Manejo efectivo de APs

Objetivo: Para el 2037, 117 áreas protegidas del SINAP, así como las nuevas áreas propuestas en este plan y los ecosistemas de manglar, incrementarán su efectividad de manejo, lo que representa 197, 563 Km²

R1. Para el 2035, 78 áreas protegidas existentes, que representan 102,931 Km² de la cobertura actual del SINAP y 3,153 Km² que se declararán nuevas áreas protegidas, alcanzarán un nivel funcional.

R2: Para el 2034, 21 áreas protegidas que representan 74,745 Km² tendrán un nivel óptimo en su operación

R3. Para el 2036, 18 áreas protegidas que representan 6,506 Km² habrán alcanzado un nivel consolidado en su operación

R4: Para el 2031, 3 áreas protegidas (Parque Nacional Coiba, Parque Metropolitano, Parque Nacional Darién) tendrán un nivel consolidado de su gestión según la herramienta de evaluación de efectividad de manejo y habrán ingresado a la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN.

R5. Para el 2033, 16 áreas protegidas que alcanzarán el nivel óptimo y consolidado incrementarán su capacidad en la gestión turística y generan beneficios a las áreas protegidas y las comunidades locales.

LE4. Integridad ecológica y conectividad

Objetivo: Para el 2037, los 4 paisajes han incrementado o mantenido su integridad ecológica y conectividad socio-ecológica.

R1. Para el 2029, se han establecido mecanismos de gobernanza y gestión en al menos cuatro corredores de conservación.

R2. Para el 2036, se ha reducido en un 50% la deforestación asociada a la expansión agrícola, expansión ganadera, extracción ilegal de productos del bosque, así como la cacería dentro y fuera de las APs y corredores de conservación

R3. Para el 2036:

- Reducir en al menos el 50% la pesca ilegal en aquellas áreas protegidas que actualmente tienen un plan pesquero.
- Reducir en al menos un 75% la pesca ilegal en el PN Coiba y en un 50% en la Zona Especial de Protección Marina.
- Preparar y apoyar su implementación del plan pesquero, articulado con los planes de manejo, en áreas protegidas que lo requieran.

R4. Para el 2036, en conjunto con organizaciones aliadas, se han restaurado, rehabilitado o recuperado 20,000 hectáreas de sistemas terrestres en los corredores de conservación y manglares dentro de áreas protegidas.



LE5. Desarrollo comunitario participativo e inclusivo

Objetivo: En 10 años se habrán mejorado los medios de vida de las comunidades y pueblos indígenas en los 4 paisajes beneficiando 40,000 personas (50% mujeres y jóvenes)

R1. Para el 2035, identificar e implementar al menos 8 cadenas de valor factibles basadas en el mercado de productos agrícolas (cacao, miel, café, pesca comunitaria) y forestales (productos maderables y no maderables, carbono), beneficiando en forma directa e indirecta a 31,000.

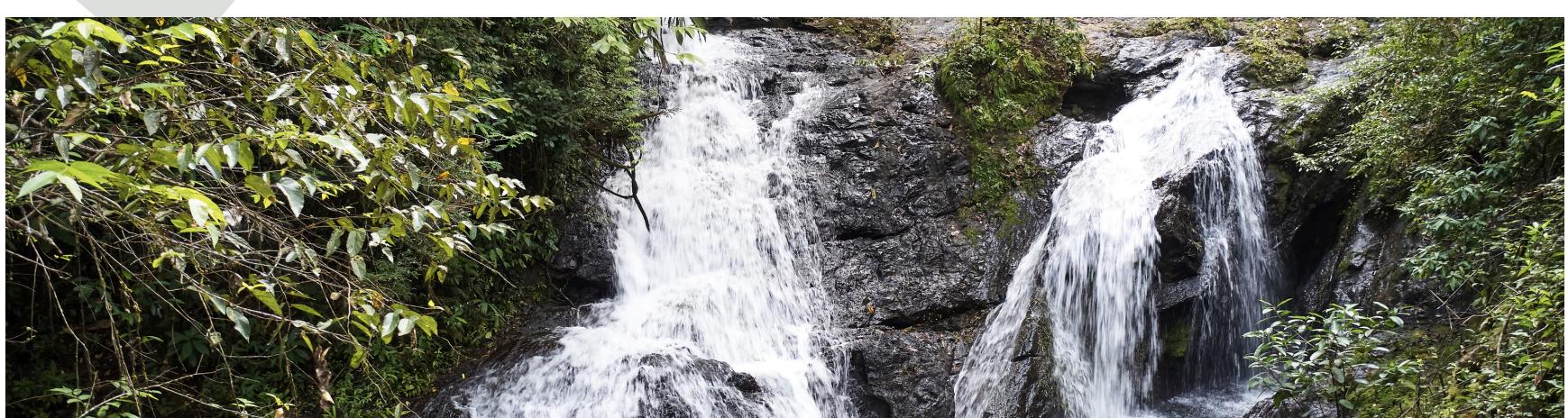
R2. Para el 2035, implementar al menos 20 productos turísticos y sus cadenas de valor beneficiando alrededor de 6,600 personas en forma directa e indirecta, incluyendo entre 600 y 1,200 empleos.

R3. Para el 2036, se han capacitado al menos 9,000 personas productoras, de las cuales al menos 500 adoptan prácticas agropecuarias sostenibles mediante un programa de fortalecimiento de capacidades y extensión.

R4. Para el 2029, se han capacitado al menos 600 personas de organizaciones locales y pueblos indígenas mediante un programa de liderazgo en gestión local de biodiversidad.

R5. Para el 2031, establecer un programa de emprendimientos sostenibles (verdes) e innovación social, para comunidades y pueblos indígenas, y con especial atención a mujeres y jóvenes con enfoque interseccional que beneficie al menos 7,000 personas emprendedoras.

R6. Para el 2036, los medios de vida (ej. turismo, ganadería, agricultura) de las comunidades indígenas que inciden en la gestión de las áreas protegidas y zonas aledañas en los 4 paisajes se han fortalecido a través del diseño e implementación de un programa específico, bajo el proceso de CPLI.





PANAMÁ
NATURAL

